



MINISTERIO
DE PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

TRIBUNAL
PROCESO SELECTIVO ACCESO LIBRE
AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES
Resolución de 27 de abril de 2017 (BOE de 8 de mayo)

Acuerdo de 30 de noviembre de 2017, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Operarios), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y sus Organismos Autónomos, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

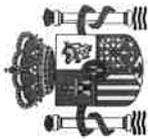
Concluido el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Operarios), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2017 (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de mayo de 2017), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio, publicándose como Anexo la relación alfabética de aprobados con indicación de la puntuación obtenida. Dicha relación se expondrá en el lugar de celebración del ejercicio, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Av. Complutense número 30, 28040 Madrid, en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales- Dirección General de Administración Periférica (C/ Claudio Coello, nº 31 de Madrid), sede del Tribunal calificador. Podrá asimismo consultarse en las páginas web www.mpr.gob.es, también en www.sefp.minhafp.gob.es (Servicios>Empleo Público>Procesos selectivos >Personal laboral fijo>Procesos selectivos de personal laboral>Oferta de Empleo Público 2016), así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de las Bases de la Convocatoria finalizada la fase de oposición, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar, en el Registro del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Dirección General de Administración Periférica, Calle Alcalá Galiano 10, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , la documentación acreditativa de los méritos que

deseen que se les valore en la fase de concurso, atendiendo a los que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 30 de noviembre de 2017. El Presidente del Tribunal. Jaime Ventura del Águila.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO (BOE: 08-05-2017) (11-2017)
LISTADO DE ASPIRANTES APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO.
CATEGORIA: AYUDANTE GESTION Y SERVICIOS COMUNES: RELACION 3. ORDEN 1. PROGRAMA 1

Table with columns: REG., D., N.I., APELLIDOS Y NOMBRE, PUNT.
000057 07992607 ALAMO GARCIA, ANA ISABEL 85.71
000063 26953751 ALONSO CEREZO, FELIX 64.29
000004 33555803 ARIAS FERNANDEZ, MARIA 50.00
000073 45118782 ARMESTO ALVAREZ, LAURA 71.43
000074 29107885 ARMISEN CASTAN, MARIA JOSE 64.29
000075 48522276 ARRONIZ MARTIN, RUBEN 50.00
000078 02857643 ASHRAF GARCIA, YASMIN 57.14
000087 09331639 BARRERO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN 78.57
000101 46884372 BRICIO CASADO, CARLOS DAVID 57.14
000106 03471725 CALLE GARCIA, BEATRIZ DE LA 57.14
000110 26039262 CAMPOS VAZQUEZ, RAFAEL 71.43
000116 18050757 CARTIE CALLEN, MARIA ARACELI 50.00
000146 75713345 DIAZ LOPEZ, PEDRO 78.57
000151 50971985 DOMINGUEZ GALVEZ, ARTURO 50.00
000152 50853528 DOMINGUEZ GALVEZ, LOURDES 71.43
000156 43230558 DURAN DIAZ, JAVIER 50.00
000163 29116989 FANLO BURRIEL, GONZALO 57.14
000165 71121675 FERNANDEZ GONZALEZ, MARTA JUDIT 64.29
000169 16286476 FERNANDEZ PARDO, ANTONIO 57.14
000174 32785286 FERREÑO GAREA, NATALIA 71.43
000179 03443172 FUENTES PEREZ, M. ISABEL 57.14
000191 30234688 GARCIA GARRIDO, DAVID 71.43
000193 05698960 GARCIA LOPEZ, JESUS FRANCISCO 57.14
000206 09015036 GARRIDO SERRANO, RAQUEL 57.14
000209 13155827 GIL GONZALEZ, JORGE RODRIGO 57.14
000214 71945620 GOMEZ CONDE, DANIEL 71.43
000216 07867808 GOMEZ GRANDE, JUAN ANTONIO 71.43
000218 52378087 GOMEZ RODRIGUEZ, JESUS 50.00
000220 43028715 GOMILA BOVER, RAFAEL 50.00
000248 05355649 JIMENEZ CELESTEN, MARIA ANGELES 64.29
000254 70984855 LABRADOR CAMUNAS, FRANCISCO 50.00
000264 49075755 LOPEZ ANDAMOYO, MIGUEL ANGEL 64.29
000266 31727987 LOPEZ DEL AGUILA, JUAN JOSE 57.14
000282 23284735 MADRID MADRID, GREGORIO 64.29
000295 12330842 MARTIN LOPEZ, SERGIO 64.29
000307 27513122 MARTINEZ GALINDO, PEDRO JOSE 57.14
000314 45744349 MESA FUENTES, ENRIQUE 50.00
000328 05668795 MONTARROSO RUIZ, LUIS JAVIER 50.00
000354 04593471 OJERO IZQUIERDO, VICTOR MANUEL 71.43
000357 03828701 ORGAZ RUIZ, CARLOS 57.14
000366 47496391 PANIAGUA LOPEZ, JAIME 57.14
000368 48501757 PARRAGA SAURA, LEANDRO 57.14
000378 09297298 PEREZ DE VEGA, TERESA 57.14
000385 05712278 PINTO MARIN, ALEJANDRA 50.00
000389 75253829 PORTERO SALMERON, FRANCISCO 57.14
000397 04589378 RAMIREZ CEREZO, JUAN MARIA 85.71
000411 08189357 RODRIGUEZ FERNANDEZ, MONICA 64.29
000414 06565001 RODRIGUEZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL 57.14
000424 05918566 ROMERO RODRIGO, ALICIA 50.00
000430 29121097 RUIZ RAMIRO, PATRICIA 50.00
000454 32786073 SERRANO BELLO, JUAN 92.86
000456 22645624 SILLA COLAS, JACOBA 57.14
000459 49017083 SORIA CASTRO, DAVID 57.14
000467 10198921 TRIGAL APARICIO, ANA MARIA 57.14
000470 27299354 VALENZUELA PACHECO, MARIA CARMEN 64.29
000481 71440223 VIDAL SARMIENTO, ANGEL MIGUEL 57.14
000486 44904055 VILLANUEVA RODRIGUEZ, JORGE 57.14

NOTA INFORMATIVA VALORACION DE MERITOS AYUDANTES DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OPERARIOS)

Según lo establecido en el Anexo I de las bases de la convocatoria, en el que se describe el PROCESO SELECTIVO, en el punto segundo relativo a la Fase de Concurso:

- 1.** Los méritos han de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, 5 de junio de 2017, no valorándose los méritos tanto profesionales como académicos obtenidos con posterioridad.
- 2.** Los méritos profesionales prestados en las Administraciones Públicas se valoran si vienen acreditados mediante el correspondiente modelo orientativo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
- 3.** Los méritos profesionales prestados fuera de las Administraciones Públicas solo se valoran si vienen acreditados mediante el certificado de vida laboral y copia de todos los contratos de trabajo correspondientes, no valorándose aquellos periodos que aun figurando en vida laboral no se haya aportado contrato.
- 4.** La máxima puntuación que se puede obtener en el apartado de méritos profesionales es de 30 puntos.
- 5.** Los periodos de prácticas o colaboraciones sin vínculo laboral, tanto en empresas como en Administraciones Públicas, no se consideran méritos profesionales aunque si formativos.
- 6.** En el apartado de Titulación académica superior a la exigida la puntuación máxima es de 1 punto con independencia del número de títulos que se tengan.
- 7.** La puntuación máxima que se puede obtener en el apartado de cursos no coincidentes con las tareas de Operarios es de 1 punto.
- 8.** Solo se valoran aquellos cursos en los que conste el contenido de los mismos no valorándose ningún curso en el que no figure este extremo.
- 9.** La máxima puntuación que se puede obtener en el apartado de méritos académicos es de 3 puntos.

EL TRIBUNAL